

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

14106 *Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 26 de octubre de 2017, publicada en el DOGV el día 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Hostelería y Turismo, para las cualificaciones profesionales HOT091_1 Operaciones Básicas de Cocina y HOT093_2 Cocina.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 325 de Cocina y 50 de Operaciones Básicas de Cocina, pudiendo solicitar cada candidato cualquiera de las siguientes unidades de competencia:

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
HOT093_2 Cocina	UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos	Técnico en Cocina y Gastronomía (RD 1396/2007).	HOTR0408 Cocina (RD 1376/2008).
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.		
	UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional.		
	UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.		
HOT091_1 Operaciones Básicas de Cocina	UC0255_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	Título profesional básico en Cocina y Restauración (RD 127/2014).	HOTR0108 Operaciones Básicas de Cocina (RD 1376/2008).
	UC0256_1	Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2017.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: <http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>

Valencia, 20 de noviembre de 2017.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.